

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

57 NOTIFICACIÓN trámite de Resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (sanciones).

Contra dichas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-82878638. Elitesa Servicios de Conservación, Sociedad Limitada. — Camino de Leganés, 18, 28021 Madrid. — 8753/2002. — 0 euros.

B-84563022. Sanz Sangay, Sociedad Limitada. — Plaza Mayor, 2, 28939 Arroyomolinos (Madrid). — 5157/2009. — 0 euros.

A-28285765. Sercal, Sociedad Anónima. — Avenida de Córdoba, 15, segundo B, 28026 Madrid. — 872/2010. — 0 euros.

51642620-F. José Vicente Pascual Verde. — Niza, 7 G, 20 D, 28022 Madrid. — 1306/2010. — 0 euros.

B-82044157. Aseprón Consultores Inmobiliarios, Sociedad Limitada. — Ronda de los Valles, 3, 28971 Griñón (Madrid). — 1497/2010. — 0 euros.

49140610-Y. Mustapha Agzannay El Yaakoubi. — Malvarrosa, 27, bajo, 28937 Móstoles (Madrid). — 1800/2010. — 2.046 euros.

B-9442278. Estaciones de Servicio Ferquiar, Sociedad Limitada. — Bano, 2, bajo 00, 09340 Lerma (Burgos). — 2230/2010. — 1.252 euros.

B-84620335. Pimoylu, Sociedad Limitada. — Plaza de la Constitución, 10, 28540 Perales de Tajuña (Madrid). — 2250/2010. — 0 euros.

B-84620335. Pimoylu, Sociedad Limitada. — Plaza de la Constitución, 10, 28540 Perales de Tajuña (Madrid). — 2251/2010. — 0 euros.

B-83891366. Tecnicosht y Montajes de Acero, Sociedad Limitada. — San Julián, 18, 28696 Pelayos de la Presa (Madrid). — 2594/2010. — 2.046 euros.

B-84483445. Inversiones y Promociones Venisal, Sociedad Limitada. — Gran Vía, 49, séptimo D, 28013 Madrid. — 2619/2010. — 626 euros.

A-84057843. Grupo Gula & Sed, Sociedad Anónima. — Dehesa de Vicálvaro, 37, 28032 Madrid. — 2916/2010. — 626 euros.

A-28478303. Guido Rayos X, Sociedad Anónima. — Salcedo, 5, 28034 Madrid. — 2939/2010. — 3.005,06 euros.

B-81648065. Meg 96, Sociedad Limitada Unipersonal. — Bravo Murillo, 151, 28020 Madrid. — 2941/2010. — 3.000 euros.

B-85477677. Onder Project, Sociedad Limitada. — Avenida Coruña, 1, local, 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 2942/2010. — 2.046 euros.

B-84805712. Estructuras y Ferrallas Curricán, Sociedad Limitada. — Goya, 19, tercero C, 28001 Madrid. — 2950/2010. — 4.092 euros.

B-85142966. Constructora Independiente de Occidente, Sociedad Limitada. — Avenida Somosierra, 12, segundo D, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 2966/2010. — 40.986 euros.

Madrid, a 30 de diciembre de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/268/11)